Reg. 285 / JJ
I.F. N° 65 – 29/05/2013
I.F. N° 42/2013
I.F. N° 63/2012

Informe Financiero Complementario

Retira y Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Suprime el Actual Servicio Nacional de Menores, Creando Dos Nuevos Servicios de Atención a la Infancia y Adolescencia

Mensaje N° 090-361
Boletín N° 8487-07

I. Antecedentes

Las indicaciones presentadas tienen por objeto:

1. Modificar los artículos que tienen relación con la creación del Servicio Nacional de Protección de la Infancia y Adolescencia, el cual estará sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social, en el sentido de mejorar la redacción del documento y corregir la definición del término "Protección Especial".

2. Modificar los artículos 12 y 15 que tienen relación con la creación del Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, para:

 - Incrementar de dos a tres los representantes de las instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, en el Comité Consultivo Nacional.

 - Incorporar la posibilidad de reembolso de los gastos en que incurran los integrantes, tanto del Comité Nacional como de los Comités Regionales, cuando éste sea requerido expresamente para hacer posible su participación.

 Cabe señalar, que la misma posibilidad se está incorporando dentro de las modificaciones presentadas al Servicio Nacional de Protección de la Infancia y Adolescencia.

II. Efectos del proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

Las presentes indicaciones **no implican un mayor gasto fiscal** respecto de lo establecido en el Informe Financiero N° 63 del año 2012.

05.06.13 16:15

CAMARA DE DIPUTADOS ABOGADO OFICIAL DE PARTES CHILE

Reg. 285 / JJ
I.F. N° 65 – 29/05/2013
I.F. N° 42/2013
I.F. N° 63/2012

Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: